

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista de Notificaciones

del día miércoles 7 de septiembre de 2022.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DC-001-2020	DGCM	Se ordena integrar al expediente copia certificada en versión electrónica, en los términos señalados en el acuerdo, de diversa información pública contenida en las direcciones electrónicas referidas, toda vez que es relevante y pertinente para realizar el procedimiento de investigación previsto en el artículo 94 de la Ley Federal de Competencia Económica. Notifíquese.	01/09/2022	07/09/2022
AI/DE-004-2021	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 033140 presentado el veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/036/2022. Se tiene por presentado el escrito y su anexo; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; por acreditada la personalidad del promovente; por autorizadas a las personas señaladas, para los efectos del segundo y tercer párrafos del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos solicitados, y por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Se tiene por presentada la información requerida en los numerales 1 a 5 del Anexo Único del oficio. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se acuerda favorablemente y se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Se tienen por hechas las aclaraciones respecto a la presentación de información relativa a los numerales 10 y 30 del Anexo Único del oficio, de conformidad con el considerando Quinto. En relación con sus manifestaciones, esta autoridad acordará lo conducente una vez que presente la totalidad de la información y documentos requeridos, a efecto de determinar el cumplimiento del oficio en conjunto. Se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Se hace de su	07/09/2022	07/09/2022

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		conocimiento que subsisten, en todos sus términos, las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.		

Gilberto Medrano Estrada

Director General Adjunto de Análisis Jurídico

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.